Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 1 de 41

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	06	2024	A	30	06	2024
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	13.0%			0.0%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8224-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NATHALIA MARIA RUIZ GUERRERO- ABOGADA- OBLIGACIONES GENERALES, OBLIGACIONES TECNICAS Y GESTIÓN FINANCIERA

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8224-2024
FECHA DE CONTRATO	22/05/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/05/2024
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900310195
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$1.437.491.703
PLAZO	214 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2024
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS GENERALES

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1.Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se demostró en: Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024	Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024 Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-9242296O
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 2 de 41

	1.1 Acta No 006 del 1 de junio del 2024 Inducción Terapeuta Ocupacional 1.2 Acta No 007 del 1 de junio del 2024 Inducción Auxiliar de enfermería 1.3 Acta No 008 del 1 de junio del 2024 Inducción Facilitadora 1.4 Acta No 009 del 1 de junio del 2024 Inducción Psicólogo. 1.5 Acta No 010 del 7 de junio del 2024 Inducción Facilitadora 1.6 Acta No 073 del 17 de junio del 2024 inducción Gestión Documental 1.7 Acta No 080 del 19 de junio del 2024 Socialización anexo técnico.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se dio cumplimiento a los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, como se demostró en: Informe Gestión 8224- 2024/ junio2024	Informe Gestión 8224-2024/ junio2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, dispuso de los recursos físicos, técnicos y humanos, como se demostró en: FOR-PSS-209. 8224-2024 junio 2024	Informe Gestión 8224-2024/ junio2024
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera junto con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que: 4.1 Acta de inicio firmada, convenio 8224-2024	Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 04
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, y oportuno cumplimiento de cada una de las obligaciones, como se demostró en: 5.1 Impresión PDF de correo electrónico del 7 de junio del 2024 Orientación aviso publicidad exterior. 5.2 Impresión PDF de correo electrónico del 18 de junio del 2024 Solicitud certificados de discapacidad participantes CTRA Día - Noche. 5.3 Impresión PDF de correo electrónico del 20 de junio del 2024 Vinculación a la estrategia CIPREIA educación CCT. 5.4 Impresión PDF de correo electrónico del 20 de junio del 2024 Solicitud reporte de registro, medición y control de descomide. 5.5 Impresión PDF de correo electrónico del 20 de junio del 2024 Solicitud reporte política de seguridad alimenticia. 5.6 Impresión PDF de correo electrónico del 21 de junio del 2024 Solicitud certificados víctimas del conflicto armado CTRA Día - Noche. 5.7 Impresión PDF de correo electrónico del 26 de junio del 2024 Solicitud diligenciamiento encuesta FORMS participantes sin documento de identidad original CTRA Día - Noche.	Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 3 de 41

6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, y oportuno cumplimiento de cada una de las obligaciones, como se demostró en: 6.1 Acta No 110 del 21 de junio del 2024 Subsanación de los compromisos dejados por supervisión, en visitas realizadas.	Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 06
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento de forma oportuna al pago de los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio, como se demostró en: 4.1.1. FOR-PSS-214 relación de talento humano 4.1.3. Transferencia Talento Humano	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/1.Informe financiero /4. Costos fijos /4.1 Talento humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia como se demostró en: 4.1.2 Planillas de pago de Seguridad Social Talento Humano 4.1.4. Certificado parafiscales del asociado	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/1.Informe financiero /1. Costos fijos /4.1 Talento humano.
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidencio que, se cancelaron con oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, como se demostró en: 9.1 Certificación expedida por la Representante Legal Eliana Paola Martínez y el Contador Jaime Eduardo.	Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 4 de 41

<table>
<tr>
<td>10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.</td>
<td>De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la seguridad, el debido manejo de la documentación, y garantizó su ubicación en la unidad operativa, como se demostró en:

10.1 FUID centro de cuidado transitorio Cundinamarca 8224-2024
10.2 Registro fotográfico archivo
10.3 FOR GD 016 Entrega de documentos
10.4 Cronograma Gestión Documental.</td>
<td>Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 10</td>
</tr>
<tr>
<td>11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.</td>
<td>De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, cuenta con la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado, como se demostró en:
<table>
<tr><td colspan="4">Seguros del Estado S.A PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 33-44-101250109 expedida el 29 de mayo 2024</td></tr>
<tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR SEGURADO</td><td>VIGENCIA DESDE</td><td>VIGENCIA HASTA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>287.498.340</td><td>24/05/2024</td><td>30/06/2025</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemniza-ciones Laborales</td><td>$71.874.585</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2027</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>287.498.340</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2027</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="4">Seguros del Estado S.A PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 33-40-101079872 expedida el 29 de mayo de 2024</td></tr>
<tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR SEGURADO</td><td>VIGENCIA DESDE</td><td>VIGENCIA HASTA</td></tr>
<tr><td>Predios labores y operaciones</td><td>260.000.000</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2024</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>260.000.000</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2024</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>260. 000.000</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2024</td></tr>
</table>
</td>
<td>Ver SECOP II Número del proceso: //SDIS-SDIS-DCT092-005-2024/Asociado 8224-2024 /Condiciones</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del
mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, asistió a las reuniones convocadas, como se demostró en:

12.1 Acta No 031 del 14 de junio del 2024 Asistencia técnica instrumentos de recolección formatos (FOR- PSS 224-FOR-PSS729/PCD-SMT 014) vía TEAMS
12.2 Acta No 029 del 17 de junio del 2024 Acompañamiento a la prestación del servicio Cuidado Transitorio Día - Noche
12.3 Acta No 032 del 18 de junio del 2024 Asistencia técnica de recolección formatos (FOR-PSS 519- FOR -PSS 520 - FOR-PSS 522- FOR -PSS 523 Y FOR -PSS 730) vía TEAMS</td>
<td>Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 12</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-8242960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 5 de 41

<table>
<tr><td></td><td>12.4 Acta No 036 del 18 de junio del 2024 Asistencia técnica elaboración plan de atención institucional PAI. vía TEAMS
12.5 Acta No 034 del 20 de junio del 2024 Cualificación manual de perfiles para recolectores y digitadores SIRBE (MINI -PSS -066) y diligenciamiento de formatos ficha SIRBE, cabezote
12.6 Impresión PDF de correo electrónico del 21 de junio del 2024 cualificación presencial
12.7 Impresión PDF de correo electrónico del 25 de junio del 2024 Reunión informes del asociado
12.8 Impresión PDF correo electrónico del 26 de junio del 2024 Socialización planilla reporte asistencias mensuales.</td><td></td></tr>
<tr><td>13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de
Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir
los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.</td><td>De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se elaboraron y entregaron todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la secretaría, como se demostró en:

INFORME DE GESTIÓN 8224-2024 Junio 2024
<table><tr><th colspan="2">FORMATOS</th></tr><tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE DEL FORMATO</th></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>FOR-PSS-209</td><td>Informe Mensual Operadores Asociados</td></tr><tr><td>FOR-PSS-210</td><td>Liquidación Mensual de Cupos</td></tr><tr><td>FOR-PSS-212</td><td>Mensual Financiero Ejecutor</td></tr><tr><td>FOR-PSS-214</td><td>Relación Talento Humano</td></tr><tr><td>FOR-PSS-448</td><td>Presentación de facturas</td></tr><tr><td>FOR-PSS-461</td><td>Relación de facturas</td></tr></table></td><td>Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024</td></tr>
<tr><td>14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma
transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.</td><td>De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que, se hizo el cargue de todos los documentos en plataforma SECOP II, como se demostró en:

14.1 Impresión PDF cargue secop II</td><td>Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 14</td></tr>
<tr><td>15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.</td><td>De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes, como se demostró en:

1.1 FOR-PSS-210 Liquidación mensual cupos
2.1 FOR-PSS-212 Informe financiero ejecutor
4.1.4 Certificación Parafiscales
6. FOR-PSS-461 Formato de relación facturas 8224-2024 junio 2024
7. Documentos del contador</td><td>Informe gestión 8224-2024 junio 2024/1.Informe financiero /1. Liquidación de cupos

Informe gestión 8224-2024 junio 2024/1.Informe financiero /2. Informe Financiero ejecutor

Informe gestión 8224-2024 junio 2024/1.Informe financiero /4. costos fijos / 4.1 Talento humano.

Informe gestión 8224-2024 junio 2024/1.Informe financiero</td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 6 de 41

16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación (acción/omisión) que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 16.1. Certificación actos u omisiones expedida por la Representante Legal y el Contador.	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no hubo investigaciones ni sanciones administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente, que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 17.1. Certificación firmada por la Representante Legal	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se han iniciado acciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por parte de terceros que hubiesen sufrido daños por causa del asociado, que ameritaran implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 18.1. Certificación no daños a terceros por causa del asociado firmada por la Representante Legal.	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que ameritara implementar el proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 19.1 Certificado de indemnidad a la secretaria Distrital de Integración social firmada por la Representante Legal.	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que, NO se dio ninguna situación que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 20.1 Certificación acciones u omisiones, firmada por la Representante Legal.	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 18, 19 y 20, no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones, como se demostró en:	Informe Gestión 82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 18 Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 7 de 41

	18.1 Certificación firmada por el representante legal y el revisor fiscal 19.1 Certificado de indemnidad a la secretaria Distrital de Integración social firmada por la Representante Legal 20.1 Certificación firmada por Representante Legal	generales/Obligación No. 19 Informe Gestión 82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 20
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se ejerció ninguna conducta que llevase implícita ningún tipo de violencia, como se demostró en: 22.1 Certificación de no violencia firmada por la Representante Legal.	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 23.1 Certificación de no denuncia por violencia firmada por la Representante Legal y coordinadora	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se dio cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, como se demostró en: 24.1 Acta No 055 del 14 de junio 2024 Socialización Protocolo de salud Prevención del suicidio 24.2 Acta No 074 del 18 de junio 2024 Socialización Protocolo salud Prevención Intoxicaciones	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que aún de las gestiones realizadas por el asociado, NO cuenta con el concepto sanitario favorable vigente. El asociado presentó plan de mejora con el 83% de cumplimiento, de 18	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 25

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 8 de 41

hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	observaciones dadas por Secretaría Distrital de Salud SDS, se subsanaron 15, las restantes no se encuentran subsanadas debido a que las observaciones del ente de control no están conforme a los anexos técnicos del servicio, sin embargo, esto no ha afectado la prestación del servicio como se demostró en: 25.1 Plan de trabajo hallazgos concepto sanitario. 25.2 Impresión PDF correo electrónico del 29 de junio del 2024 25.3 Concepto higiénico sanitario No. 004873 del 2 de abril de 2024	
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se documentó, socializó e implementó el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente, como se demostró en: 26.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento Centro Transitorio Cundinamarca 26.2 Cronograma plan de capacitación. 26.3 Acta No.102 del 21 de junio de 2024 Socialización plan de saneamiento. 26.4 Soporte fumigación y lavado de tanques	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se implementó y utilizó la documentación e información para la prestación del servicio. como se demostró en: FOR- PSS -209 8224-2024 junio 2024	Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024
28. Promover la participación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad en la ejecución del convenio conforme a lo indicado en Directiva No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá,D.C.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, promovió la participación de mujeres en la ejecución del convenio en las condiciones que establece en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, como se demostró en: 4.1.1 FOR- PSS 214 Relación Talento humano 28.1 Certificación firmada por la representante legal.	Informe Gestión 8224-2024 junio 2024/1. Informe Financiero / 4. costos fijos / 4.1 talento humano. Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado realizó las siguientes actividades: **29.1 Apertura de Buzón de sugerencias.** 29.1.1 Acta No 036 del 07 de junio del 2024 Apertura de buzón de sugerencias 29.1.2 Acta No 068 del 14 de junio del 2024 Apertura Buzón de sugerencias 29.1.3 Acta No 088 del 21 de junio del 2024 Apertura Buzón de sugerencias 29.1.4 Acta No 119 del 28 de junio del 2024 Apertura Buzón de sugerencias **29.2 Acta socialización Buzón** 29.2.1 Acta No 112 del 28 de junio del 2024 socialización buzón de sugerencia **29.3 Actas Focalización búsqueda activa** 29.3.1 Acta No.072 del 18 de junio de 202 Focalización Personas Mayores 29.3.2 Acta No.106 del 26 de junio de 2024 Focalización personas mayores **29.4 Mesas de trabajo**	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 9 de 41

	29.4.1 Acta No 019 del 04 de junio del 2024 Mesa de trabajo para la elaboración del PAI con las personas mayores 29.4.2 Acta No 023 del 05 de junio del 2024 Mesa de trabajo del PAI equipo interdisciplinario 29.4.3 Acta No 046 del 12 junio del 2024 Primera mesa de trabajo pacto de convivencia, personas mayores 29.4.4 Acta No 079 del 19 de junio del 2024 Socialización pacto convivencia 29.4.5 Acta No 087 del 21 de junio del 2024 Mesa de trabajo Estrategia del Buen Trato. 29.4.6 Acta No 092 del 21 de junio del 2024 Socialización Estrategia del Buen Trato	
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se registraron las intervenciones con los participantes como se demostró en: 1.1 Caracterización. 1.2 FOR-PSS-377 Cruce Individual de base de datos 1.3 Estadística y reporte mensual de asistencia **1.4 Espacios de escucha.** 1.4.1 Acta No 001 del 1 de junio del 2024 Incidente de Alteración y Confrontación con Persona Mayor 1.4.2 Acta No 011 del 2 de junio del 2024 Tiempo de escucha Elena Rebolledo 1.4.3 Acta No 012 del 2 de junio del 2024 Negativa de persona mayor a firmar anexo de ficha SIRBE 1.4.4 Acta No 016 del 4 de junio del 2024 Espacio de Escucha Víctor Helber Quintero 1.4.5 Acta No 020 del 6 de junio del 2024 Espacio de escucha Irene Bejarano 1.4.6 Acta No 026 del 6 de junio del 2024 Situación inadecuada para ingreso al centro 1.4.7 Acta No 027 del 6 de junio del 2024 Tiempo de escucha Hernando Arias 1.4.8 Acta No 033 del 7 de junio del 2024 Tiempo de escucha Victoria Tabares 1.4.9 Acta No 043 del 11 de junio del 2024 Espacio de escucha Javier Castañeda 1.4.10 Acta No 044 del 11 de junio del 2024 Espacio de escucha Roberto Botero 1.4.11 Acta No 045 del 11 de junio del 2024 Espacio de Escucha José Francisco Paz 1.4.12 Acta No 047 del 11 de junio del 2024 Sensibilización Victoria Tabares 1.4.13 Acta No 048 del 12 de junio del 2024 Espacio de escucha persona mayor Jaime Valbuena 1.4.14 Acta No 051 del 13 de junio del 2024 Situación con la persona mayor Javier Castañeda 1.4.15 Acta No 057 del 14 de junio del 2024 sensibilización persona mayor victoria Tabares 1.4.16 Acta No 058 del 14 de junio del 2024 Espacio de escucha persona mayor Victoria Tavares 1.4.17 Acta No 059 del 14 de junio del 2024 persona mayor decide ceder la entrada a otro 1.4.18 Acta No 064 del 15 de junio del 2024 Espacio de escucha María Nubia López	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 10 de 41

	1.4.19 Acta No 065 del 15 de junio del 2024 Espacio de escucha Marco Javier Olaya 1.4.20 Acta No 078 del 17 de junio del 2024 Espacio de escucha Raimundo Castilla 1.4.21 Acta No 071 del 18 de junio del 2024 Espacio de escucha José Mata llana. 1.4.22 Acta No 082 del 19 de junio del 2024 Espacio de escucha Carmen Castañeda 1.4.23 Acta No 089 del 21 de junio del 2024 Espacio de escucha Aura Zamora 1.4.24 Acta No 092 del 21 de junio del 2024 Espacio de escucha Jaime Valbuena 1.4.25 Acta No 099 del 23 de junio del 2024 Sensibilización Guillermo Lamprea 1.4.26 Acta No 100 del 23 de junio del 2024 Espacio de escucha Guillermo Lamprea 1.4. 27 Acta No 113 del 27 de junio del 2024 María Lilia Agudelo 1.4.28 Acta No 118 del 28 de junio del 2024 María Lilia Agudelo **1.5 Seguimientos individuales.** 1.5.1 FOR-PSS-224 Seguimiento Albeiro Zapata 1.5.2 FOR-PSS-224 Seguimiento Aristóbulo Rico 1.5.3 FOR-PSS-224 Seguimiento Arsenio Sierra 1.5.4 FOR-PSS-224 Seguimiento Édison Cuellar 1.5.5 FOR-PSS-224 Seguimiento Elena Rebolledo 1.5.6 FOR-PSS-224 Seguimiento Gladys Torres 1.5.7 FOR-PSS-224 Seguimiento Guillermo Jiménez 1.5.8 FOR-PSS-224 Seguimiento Henry Zambrano 1.5.9 FOR-PSS-224 Seguimiento Javier Castañeda 1.5.10 FOR-PSS-224 Seguimiento José Francisco Paz 1.5.11 FOR-PSS-224 Seguimiento José Jaramillo 1.5.12 FOR-PSS-224 Seguimiento María Consuelo Parada 1.5.13 FOR-PSS-224 Seguimiento María Nubia López 1.5.14 FOR-PSS-224 Seguimiento María Victoria Tabares 1.5.15 FOR-PSS-224 Seguimiento Raimundo Castilla	
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento como se demostró en: 2.1 Impresión PDF del correo electrónico presentación PAI con fecha del 20 de junio del 2024.	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 02
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	No aplica para este periodo	
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó los medios de comunicación e información y contó con los equipos de cómputo y telefonía móvil, todos los	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 11 de 41

y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	días en los horarios de atención, como se evidencio en: 4.1 Formato uso Computadores junio 2024 4.2 Formato uso de llamadas junio 2024 4.3 Registro fotográfico uso computadores junio 2024	desarrollo humano/obligación No. 04
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidenció en: **5.1 Registro de constantes vitales.** 5.1.1 FOR-PSS-518 registro constantes vitales **5.2 Registro Diario de actividades** 5.2.1FOR-PSS-730 Registro diario de actividades día. 5.2.2 FOR-PSS-730 Registro diario de actividades noche. **5.3 Activación de Línea 123.** 5.3.1 Acta No 013 03 de junio 2024 Activación línea de emergencia 123 para la persona mayor Gladys Torres. 5.3.2 Acta No 021 04 de junio 2024 Activación línea de emergencia 123 para la persona mayor María Eugenia Montoya. 5.3.3 Acta No 041 10 de junio del 2024 Activación línea de emergencia 123 para la persona mayor Francisco Paz. 5.3.4 Acta No 042 10 de junio 2024 Activación línea de emergencias 123 (salud mental) para la persona mayor Aristóbulo Rico. 5.3.5 Acta No114 de 28 de junio del 2024 Activación línea de emergencia 123 para la persona mayor Víctor Quintero.	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 05
6. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el cronograma de actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2024 como se evidencia en: **6.1 DERECHOS Y EJERCICIOS DE LA CIUDADANIA** 6.1.1 FOR-PSS-517 Autonomía en situaciones cotidianas 05 de junio 2024 6.1.2 FOR-PSS-517 Autonomía en actividades lúdicas 07 de junio 2024 6.1.3 FOR-PSS-517 Mi creatividad 17 de junio 2024 6.1.4 FOR-PSS-517 Introspección y autoexpresión 18 de junio 2024 6.1.5 Acta No 077 Derecho a la educación. Lecturas expandidas. 18 de junio 2024 6.1.6 FOR-PSS-517 Derecho de petición 19 de junio 2024 6.1.7 FOR-PSS-517 La autonomía desde las manualidades 20 de junio 2024 6.1.8 FOR-PSS-517 Educar es transformar 21 de junio 2024 6.1.9 FOR-PSS-517 La salud sexual y reproductiva en la vejez 21 de junio 2024 6.1.10 FOR-PSS-517 Educación Física y juegos tradicionales 25 de junio 2024 6.1.11 FOR-PSS-517 Los dilemas morales 24 de junio 2024 6.1.12 FOR-PSS-517 El amor 27 de junio 2024	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 12 de 41

	6.2 OCUPACION HUMANA 6.2.1 FOR-PSS-517 Máscaras de color 4 junio - 2024 6.2.2 FOR-PSS-517 Huerta espacios de vida y palabra -5 junio 2024 6.2.3 FOR-PSS-517 Máscaras de color 2 -7 junio 2024 6.2.4 FOR-PSS-517 Historia dispositivos de comunicación. 07 de junio 2024 6.2.5 FOR-PSS-517 Sentido del Gusto 11-06-2024 6.2.6 FOR-PSS-517 Origami camisas de fútbol. 12-06-2024 6.2.7 FOR-PSS-517 Relación de imágenes 13-06-2024 6.2.8 FOR-PSS-517 Plataformas y estimulación cognitiva 13-06-2024 6.2.9 FOR-PSS-517 Origami camisetas de fútbol 14-06-2024 6.2.10 FOR-PSS-517 Huerta La Girasola 17 de junio 2024 6.2.11 FOR-PSS-517 Historia del periodismo 19 de junio 2024 6.2.12 FOR-PSS-517 Máscara e identidad 20 de junio 2024 6.2.13 FOR-PSS-517 Huerta y fotografía, imágenes para la memoria 21 de junio 2024 6.2.14 FOR-PSS-517 Creación de Pentagrama. 24 de junio de 2024. 6.2.15 FOR-PSS-517 Signos musicales y de Notación. 25 de junio de 2024. 6.2.16 FOR-PSS-517 Aprender y entretenerse. 25-06-2024 6.2.17 FOR-PSS-517 pentagrama y notas musicales. 26 junio 2024 6.2.18 FOR-PSS-517 Reacción y protección 27 de junio 2024 6.2.19 FOR-PSS-517 Baile y movimiento 28 de junio 2024 **6.3 ESTILOS DE VIDA SALUDABLE** 6.3.1 FOR-PSS-517 Estiramientos Grupos Musculares 4 al 7 junio 6.3.2 FOR-PSS-517 Juegos de Memoria 7 junio 2024 6.3.3 FOR-PSS-517 Recreación 11 al 14 2024 6.3.4 FOR-PSS-517 Los cinco sabores 11 de junio 6.3.5 FOR-PSS-517 Fortaleciendo mi cerebro 13 junio 2024 6.3.6 Acta No 055 Socialización Protocolo de salud Prevención del suicidio 6.3.7 FOR-PSS-517 Agilidad Mental 17 junio 2024 6.3.8 FOR-PSS-517 Alergias alimentarias 18 de junio 6.3.9 Acta No 034 05 de junio 2024 Socialización de autocuidado (Actividad física y sus beneficios) 6.3.10 Acta No 038 07 de junio 2024 Socialización de autocuidado (salud mental y enfermedades) 6.3.11 Acta No 060 14 de junio 2024 Socialización Autocuidado (Autonomía y calidad de vida) 6.3.12 FOR-PSS-517 fuerza 17 al 21 de junio 6.3.13 Acta No 074 18 de junio del 2024 Socialización Protocolo salud (Prevención Intoxicaciones) 6.3.14 Acta No 093 21 junio 2024 Socialización de autocuidado (higiene oral y enfermedades)	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 13 de 41

	6.3.15 Acta No 095 22 junio 2024 Socialización Autocuidado Higiene de sueño y problemas comunes 6.3.16 Acta No 096 23 junio 2024 Socialización Autocuidado relajación y meditación 6.3.17 FOR-PSS-517 capacidades físicas 24 al 28 junio 2024 6.3.18 Acta No 101 25 junio 2024 Socialización Autocuidado enfermedades crónicas comunes 6.3.19 Acta No 105 26 de junio 2024 Socialización políticas públicas 6.3.20 FOR-PSS-517 gimnasio mental 27 junio 2024 6.3.21 Acta No 120 29 de junio 2024 Socialización de autocuidado (Alimentación saludable y sus beneficios) **6.4 PARTICIPACION Y REDES** 6.4.1 FOR-PSS-517 República china 05 de junio de 2024 6.4.2 FOR-PSS-517 Violación de derechos humanos 11 de junio de 2024 6.4.3 Acta No 052 13 de junio de 2024 Estrategia buen trato 6.4.4 FOR-PSS-517 Emociones y neurotransmisores 19 de junio 2024 6.4.5 Acta No 115 28 de junio del 2024 Celebración de cumpleaños personas mayores 6.5 Cronograma Pre PAI 6.6 Cronograma Rotativo. 6.7 Impresión PDF correo del 1 de junio aprobación cronograma rotativo - cronograma pre PAI.	
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita realizada y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que actualizó el OneDrive desde el correo institucional profesionalesctcundinamarca@gmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 10.2 Registro fotográfico archivo. 7.1 Impresión en PDF de DRIVE registro fotográfico DRIVE	Informe Gestión 8224 - 2024/ junio 2024/2.Obligaciones Generales /obligación 10 Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 07
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, el asociado definió a Yeinny Victoria Martinez coordinadora de la unidad, con el usuario ymartinezr al sistema misional SIRBE, para este periodo el asociado no tuvo la necesidad de solicitar activación de usuario.	No Aplica
9. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo	No aplica para este periodo	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 14 de 41

Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		
10. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cumple con la obligación mediante: 10.1 FOR-PSS-525 Listado al servicio y actividades día 10.2 FOR-PSS-525 Listado al servicio y actividades noche	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 10
11. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado presento los siguientes ponderables: 11.1 FORMATO No. 09 habitaciones con mayor privacidad (menor número de camas) 11.2 FORMATO No.10 oferta de salidas lúdico-recreativas con dotación de elementos para el desarrollo de actividades 11.3 FORMATO No. 11 transporte para el traslado de las personas mayores 11.4 FORMATO No 12 oferta de áreas para estimulación multisensorial en el espacio físico 11.5 Documentos del Vehículo.	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. obligaciones técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/obligación No. 11
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.1) Subcomponente suministro alimentario”	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que: 1.1. Lista de chequeo Tabla 18 Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad 1.2. Registro fotográfico del 30.06.24 Ciclo de menú publicado 1.3 Acta No. 031 del 7 de junio del 2024 Capacitación aceptación y rechazo materia prima 1.4 Acta No. 032 del 7 de junio del 2024 Socialización ciclo de menús y minuta patrón 1.5 FOR-PSS-175 plan de compras semanal asociados 1.6 FOR-PSS- 226 plan de compras abarrotes 1.7 FOR-PSS - 230 recepción de alimentos 1.8 FOR-PSS- 232 verificación transporte de alimentos 1.9FOR-PSS-235 control de entrada y salida de alimentos asociados 1.10 FOR-PSS-243. Preparación de alimentos 1.11 FOR-PSS-245 Cambio de preparación de alimentos 1.12 Impresión PDF de correo electrónico del 18 de junio de 2024 autorización menú cumpleaños	Informe de gestión 8224-2024 junio 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 01
2. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.2) Subcomponente Vigilancia nutricional”	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que: 2.1. FOR-PSS-161 Registro datos antropométricos 2.2. FOR PSS-204 seguimiento individual 2.3 FOR-PSS-397 canalización servicios salud	Informe de gestión 8224-2024 junio 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 02
3. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que:	Informe de gestión 8224-2024 junio 2024/3.Obligaciones Técnicas/2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 15 de 41

salubridad" (1.3) Subcomponente promoción en estilos de vida"	3.1 FOR-PSS 295 construcción estrategias de información educación y comunicación en estilos de vida saludable 3.2 FOR-PSS 297 cronograma capacitación estilos vida saludable 3.3 FOR-PSS-298 Base de consolidación mensual de promoción en estilos de vida saludable 3.4. FOR-PSS-300 Reporte cualitativo 3.5 FOR-PSS-517 Los cinco sabores 3.6 FOR-PSS-517 Alergias alimentarias 3.7 Impresión PDF del correo electrónico del 24 de junio de 2024 envió estrategia IEC	Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 03
4. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) "componente nutrición y salubridad" (1.4) Subcomponente de salubridad"	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que: 26.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento Centro Transitorio Cundinamarca 26.2 Cronograma plan de capacitación. 26.3 Acta No.102 del 21 de junio de 2024 Socialización plan de saneamiento. 26.4 Soporte fumigación y lavado de tanques 4.1. Formato No controlado-Relación muestras testigo 4.2. Conceptos sanitarios de los proveedores emitidos por la autoridad sanitaria. 4.3 Acta No. 056 del 14 de junio de 2024 Capacitación BPM: Formatos y registros 4.4 Acta No. 054 del 13 de junio de 2024 Capacitación PSB: Residuos sólidos aprovechables 4.5 Cronograma de capacitación Buenas prácticas de manufactura 4.6 Certificado de manipulación de alimentos y plan de formación 4.7 Certificado médico de aptitud para manejo de alimentos y exámenes médicos 4.8 Avisos alusivos a la obligatoriedad y necesidad del cumplimiento de las prácticas higiénicas durante la manipulación de alimentos 4.9 FOR-PSS-047 formato no controlado-Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide 4.10 FOR-PSS 064 lavado y desinfección tanque agua 4.11 FOR-PSS- 065 soluciones desinfectantes. 4.12 FOR-PSS 066 presencia de plagas 4.13 FOR-PSS 067 elementos desuso 4.14 FOR-PSS 068 lista de verificación de limpieza 4.15 FOR-PSS 069 registro control de plagas 4.16 FOR-PSS 071 verificación de hermeticidad 4.17 FOR-PSS-238 control de temperaturas de equipos 4.18 FOR-PSS-246 Evaluación de características organolépticas 4.19 FOR-PSS-248 Acompañamiento de la operación del servicio de alimentación mensual 4.20 FOR-PSS-252 Inspección plan de muestreo porciones servidas 4.21 Plan de mantenimiento de equipos preventivo y correctivo	Informe Gestión82240-2024 junio 2024/2. Obligaciones generales/Obligación No. 26 Informe de gestión 8224-2024 junio 2024/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente nutrición y salubridad/Obligación No. 04
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos; implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico (3.4) "Componente ambientes		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 16 de 41

adecuados y seguros, gestión ambiental, dotación y seguridad servicio cuidado transitorio día - noche" 2. Dotación; 3. Seguridad y 4 "Uso y mantenimiento del inmueble" en especial las siguientes obligaciones:		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de Plantas Físicas ubicado en la Diagonal 19 D No 36 -04 dando cumplimiento al Subcomponente Urbanístico y de Estándares, Subcomponente de Infraestructura como se evidencia en: 1.1 Aval de plantas físicas.	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componente ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 01
2. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1. Acta No 123 del 30 de junio del 2024 Mantenimiento Preventivo 2.2. FOR-PSS-417. Plan de Mantenimiento Preventivo 2.3. FOR-PSS-418 Plan de Mantenimiento Correctivo 2.4. Registro fotográfico Mantenimiento Correctivo	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componente ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que genera certificación del cumplimiento de esta obligación, lo cual se evidencia en: 3.1 Lista de chequeo Tabla 11 Relación de elementos de dotación de habitaciones y Tabla 12 Relación de elementos dotación lencería de habitación.	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componente ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	El asociado para el presente periodo realizó entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo en cuenta los tiempos de entrega del anexo técnico, realizando el diligenciamiento del respectivo formato de la entrega elementos: 4.1. Lista de chequeo tablas 13 Relación de elementos de aseo personal, 14. Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado y 16 Relación de elementos de salud. 4.2 Registro fotográfico entrega de aseo. 4.3. FOR-PSS-729. Entrega elementos de aseo	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componente ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 04
5. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuentan con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, se verifica cumplimiento de esta obligación, lo cual se evidencia en: 5.1. FOR-TH-066. Inspección y suministro de botiquines tipo B. 5.2. Registro fotográfico botiquín tipo B	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componente ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 05
6. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que este conto con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo, como se evidencia en:	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componente ambientes adecuados y Seguros/ Obligación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 17 de 41

	6.1 Lista de chequeo Tablas 21 Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento y 25 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. 6.2 Lista de chequeo Tabla 26 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias.	No. 06
7. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que conto con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza como se evidencia en: 7.1 Lista de chequeo Tabla 27. Relación de elementos de aseo institucional mínimos	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componente ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 07
8. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidencio en : 8.1 Acta No 002 del 1 de junio del 2024 entrega de dotación	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componente ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 08
9. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que el operador cuenta con el plan de emergencias y para el periodo de ejecución realizó: 9.1 Plan de emergencias y contingencias CCT Cundinamarca 9.2 Impresión de PDF del correo electrónico del 27 de junio del 2024 aprobación plan de emergencias del convenio 8224-2024	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componente ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 09
10. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que el operador cuenta con el concepto técnico de Bomberos favorable como se evidencio en: 10.1 Concepto de bomberos favorable No CT 2024-0088875/2PNCMX6LLT75154 con fecha de 4/03/2024 al 4/03/2025.	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componente ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 10
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes allegados por el operador se evidencio que la plataforma se implementó desde el primer mes de ejecución como se evidencia en: 1.1. Plataforma estratégica y Estructura organizacional. 1.2. Organigrama 1.3. Registro fotográfico Cartelera Administrativa	Informe Gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones Técnicas /4. componente gestión administrativa/ Obligación No. 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que tiene publicada la imagen institucional en la entrada de las instalaciones. Como se evidenció en: 2.2 Registro Fotográfico Fachada imagen institucional	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones técnicas /3. Componente ambientes adecuados y Seguros/ Obligación No. 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 18 de 41

	2.1 Impresión PDF de correo electrónico aprobación arte fachada del 14 de junio del 2024	
3. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo reportado se gestionaron las articulaciones con diferentes entidades tanto públicas como privadas como se evidenció en: 3.1 Acta No 004 del 01 de junio de 2024 Articulación institución para la Economía Social 3.2 Acta No 025 del 05 de junio de 2024 Articulación IDRD ejercicios musculares 3.3 Acta No 024 del 06 de junio de 2024 Articulación charlotte. 3.4 Acta No 029 del 6 de junio del 2024 Articulación SENA. Construcción de muñecas 3.5 Acta No 030 del 06 de junio de 2024 Articulación Jornada de Peluquería (academia de barbería Bacilos) 3.6 Acta No 053 del 13 de junio del 2024 Articulación Arpilleras de Angachilla 3.7 Acta No 061 del 15 de junio del 2024 Articulación Subred Sur occidente Presentación del programa 3.8 Acta No 070 del 14 de junio del 2024 Articulación VIDETI 3.9 Acta No 081 del 19 de junio del 2024 Articulación Subred Sur occidente Derecho de Petición 3.10 Acta No 083 del 20 de junio del 2024 Articulación Universidad ECCI 3.11 Acta No 084 del 20 de junio del 2024 Articulación SENA Muñecas para contarnos 3.12 Acta No 085 del 21 de junio del 2024 Articulación subred sur occidente Derechos sexuales y reproductivos 3.13 Acta No 103 del 24 de junio del 2024 Articulación Subred Sur Occidente 3.14 Acta No 107 del 26 de junio del 2024 Articulación Fundación Pulso	Informe Gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones Técnicas /4. componente gestión administrativa/ Obligación No. 03 Acta No 029 del 6 de junio del 2024 Articulación SENA. Construcción de muñecas
4. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días hábiles antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.”	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado presento: 4.1 Impresión PDF correo electrónico del 31 de mayo del 2024 Aval hojas de vida 4.2 Impresión PDF correo electrónico aprobación hoja de vida facilitadora Dayanni Rojas. 4.3 Impresión PDF correo electrónico aprobación hoja de vida Gestión documental Ana Blandón.	Informe Gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones Técnicas /4. componente gestión administrativa/ Obligación No. 04
5. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo de ejecución se garantizó la totalidad del talento humano garantizando la prestación del servicio lo cual se ve reflejado en las hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad del talento humano las cuales reposan de manera física en la unidad operativa como se evidenció en:	Informe gestión 8224-2024 junio 2024/1. Informe Financiero//4. Costos Fijos/4. 1 Talento Humano. Informe Gestión 8224-2024 junio 2024/3. Obligaciones Técnicas /5. componente gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 19 de 41

	4.1.1. FOR-PSS-214 Relación de Talento humano 5.1 Carpeta Talento mínimo requerido. **5.1.1 Coordinación (1)** **5.1.2 Profesionales** 5.1.2.1 Artista (1) 5.1.2.2 Educador físico (1) 5.1.2.3Terapeuta Ocupacional (1) 5.1.2.4Trabajadora Social (1) 5.1.2.5 Psicólogo (2) 5.1.6.6Nutricionista (1) **5.1.3 Técnico** 5.1.3.1 Auxiliares de enfermería (4) 5.1.3.2 Facilitadores (4) 5.1.3.3 Técnico en gestión documental **5.1.4 Servicios** 5.1.4.1 Manipuladoras de alimentos (4) 5.1.4.2 Operarios de servicios generales (6)	administrativa/ Obligación No. 05"
6. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para este periodo	No aplica
7. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que se garantizó la seguridad de la unidad operativa con guardas de vigilancia de la empresa de seguridad COVISUR NIT 891.502.104-5, los cuales el servicio cubre las 24 horas como se evidenció en: 4.5.1 Contrato prestación de servicios de vigilancia No 044 - 2024 4.5.2 Factura vigilancia	informe de gestión 8224- 2024 junio 2024/Carpeta financiera- costosfijos-.4.4 Vigilancia
8. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación y de acuerdo a los anexos técnicos, como se evidenció en: 4.3.1 Soporte y facturas de servicios públicos	Informe de gestión 8224-2024 junio 2024/1.Carpeta financiera/costos fijos/4.3 Servicios Públicos
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN:		
1.Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación y de acuerdo a los anexos técnicos, como se evidenció en: INFORME DE GESTIÓN 8224-2024 Junio 2024	Informe de gestión 8224-2024 junio 2024
COMPROMISOS AMBIENTALES		
En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta:		
1.Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades	Informe de gestión 8224-2024 junio 2024/3.Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 20 de 41

Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional; y de conformidad con lo obligaciones ambientales para el Servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche avaladas por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, a través del Memorando Interno con radicado de salida No. I2024002817 del 31 de enero del 2024.	pertinentes para dar cumplimiento a la obligación como se evidenció en: 1.1 Registro fotográfico Formato de reporte de fomento de movilidad sostenible 1.2 Acta No 037 del 5 de junio del 2024 Socialización Semana ambiental 1.3 Acta No 039 del 8 de junio del 2024 Apagón Ambiental 1.4 Registro fotográfico consumo agua junio 1.5 Formato de corresponsabilidad 1.6 Formato ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos (RRIRS) 1.7 FOR-AG 010 Certificado recolección de residuos sólidos. 1.8 Registro fotográfico recibos públicos Drive 1.9 Acta No 018 del 26 de junio del 2024 Socialización del PAIPAERS, Políticas, Programas (uso eficiente de agua y energía, buenas prácticas ambientales, acuerdo de corresponsabilidad, consumo sostenible).	Técnicas/5. Componente Gestión ambiental/Obligación No. 01

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL: $1.437.491.703 SDIS: $1.192.830.615 ASOCIADO $ 244.661.088
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.192.830.615
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO X APLICA: ____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles y vigilancia	$ 137.863.336
COSTO VARIABLE	Elementos de aseo, Alimentación	$ 22.107.229
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	Ajuste a la decena	$885
TOTAL		$ 159.969.680

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 21 de 41

Balance Financiero Convenio 8224 de 2024

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 1,192,830,615	100%
2. Valor Adiciones:		0%
		0%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	1,192,830,615	100%
5. Valor Desembolsado:	0	0%
6. Valor Causado, No desembolsado:	159,969,680	13%
7. Valor Total Ejecutado:	159,969,680	13%
8. Saldo:	1,032,860,935	87%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
Jun-24	0	0.00%
Jul-24	0	0.00%
Aug-24	0	0.00%
Sep-24	0	0.00%
Oct-24	0	0.00%
Nov-24	0	0.00%
Dec-24	0	0.00%
Totales	0	0.00%

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 8224 - 2024

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Desembolsado	
					Valor				
Jun-24	1	30	1.487.00	169.887.000	193.271	9.724.049	0	159.969.680	Nota No. 1

Nota No.1

Recursos no ejecutados por valor de $9.917.320 así:

1. Cupos no utilizados por novedad en alimentos 13 por valor de $ 193.271.
2. Novedades de Talento Humano por valor de $ 733.707 así:

- Técnico Facilitadores- as, seis (6) días por valor de $489.138

- Técnico gestión documental tres (3) días $244.569

3. Servicios Públicos por valor de $8.989.285
4. Vigilancia por valor de $ 1,057

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 80,023,118 y un valor retenido por concepto de ICA $ 773,010; para una ejecución mensual del rubro $ 79,250,108 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0ebf5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 22 de 41

Se evidenció que el asociado no vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato Laboral".

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado JUNIO 6/1/2024	6/30/2024	Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	5.133.210		5.133.210	0	30.799.260
Profesional en Trabajo Social	4.399.725		4.399.725	0	26.398.350
Profesional en Psicología	8.799.450		8.799.450	0	52.796.700
Profesional en Terapia Ocupacional	4.399.725		4.399.725	0	26.398.350
Profesional en Nutrición	4.399.725		4.399.725	0	26.398.350
Profesional en Deportes. Educación Física y Recreación	4.399.725		4.399.725	0	26.398.350
Auxiliares de enfermería	9.782.760		9.782.760	0	58.696.560
Profesional en artes plásticas u afines	4.399.725		4.399.725	0	26.398.350
Técnico Facilitadores- as	9.293.622		9.293.622	0	59.185.698
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2.201.121		2.201.121	0	14.918.709
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	9.125.732		9.125.732	0	54.754.392
Servicios generales	13.688.598		13.688.598	0	82.131.588
Subtotal Recurso Humano	80.023.118	0	80.023.118	0	485.274.657
Reconocimiento al inmueble (VII)	22.219.800	0	22.219.800	0	133.318.800
Mantenimiento al inmueble (VI)	4.414.428	2.734.821	4.414.428	2.734.821	26.486.573
Servicios públicos e internet (VI)	920.065	0	920.065	0	68.445.385
Desgaste y uso de los bienes no consumibles (II)	15.871.600	0	15.871.600	0	95.229.600
Bienes consumibles (III)	1.450.394	9.073.905	1.450.394	9.073.905	8.702.367
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024 (IV)	12.963.931	0	12.963.931	0	6.051.385
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024 (IV)	0	0	0	0	72.372.912
Subtotal Costos Fijos	137.863.336	11.808.726		11.808.726	895.881.679

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 23 de 41

			137.863.336		
Costos Variables					
Elementos de aseo personal (V)	3.061.733	3.061.733	3.061.733	3.061.733	18.976.367
Alimentos (VI)	19.045.496	18.878.992	19.045.496	18.878.992	118.002.004
Subtotal Costos Variables	22.107.229	21.940.725	22.107.229	21.940.725	136.978.371
Costos por realización					
Subtotal por costos por realización / Causación	0	0	0	0	0
Ajuste a la Decena:	885		885	0	- 885
Total costos:	159.969.680	33.749.451	159.969.680	33.749.451	1.032.859.165

Continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 8224-2024

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JUNIO	2024	Costos fijos	11.808.726	70.852.362	0
		Costos variables	21.940.725	140.059.275	0
Total			33.749.451	210.911.637	-

Total Aportes del Asociado	244.661.088
Valor inicial aportes del asociado	244.661.088
Costos fijos	82.661.088
Costos variables	162.000.000
Aportes del asociado ejecutados	33.749.451
% aportes del asociado ejecutados	13.79%
Saldo aportes del asociado	210.911.637

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones Específicas como se menciona en el informe de actividades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 24 de 41

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios.
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de JUNIO de 2024 del convenio de asociación 8224-2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No. Obligación	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1.	1.Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2.	2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3.	3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-922422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 25 de 41

	humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.		actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4.	4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera junto con el Supervisor del mismo	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5.	5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6.	6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7.	7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8.	8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 26 de 41

	Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social		
9.	9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10.	10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11.	11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12.	12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13.	13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14.	14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 27 de 41

	transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.		seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15.	15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16.	16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
17.	17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
18.	18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
19.	19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
20.	20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa,	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 28 de 41

	todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
21.	21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
22.	22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
23.	23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
24.	24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 29 de 41

25.	25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	A MEJORAR	El asociado no cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable, según acta de inspección sanitaria N° SB08C004873 del 2 de abril de 2024, concepto desfavorable, el operador cuenta con plan de mejora el cual fue aprobado por el equipo técnico el 29 de junio de 2024.
26.	26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
27.	27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
28.	28. Promover la participación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad en la ejecución del convenio conforme a lo indicado en Directiva No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá, D.C.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
29.	29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 30 de 41

	Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		
2.	2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3.	3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	El asociado no tuvo que presentar insumos por inicio de convenio.
4.	4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5.	5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6.	6. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7.	7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8.	8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0ebf5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 31 de 41

	la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.		
9.	9. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	El asociado no tuvo que presentar insumos por inicio de convenio
10.	10. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11.	11. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.1) Subcomponente suministro alimentario”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2.	2. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.2) Subcomponente Vigilancia nutricional”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3.	3. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.3) Subcomponente promoción en estilos de vida”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4.	4. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.4) Subcomponente de salubridad”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
	COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 32 de 41

1.	1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2.	2. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3.	3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4.	4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5.	5. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6.	6. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7.	7. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8.	8. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 33 de 41

	Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9.	9. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10.	10. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
	COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1.	1. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2.	2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3.	3. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4.	4. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días hábiles antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5.	5. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e6f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 34 de 41

	el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.		de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6.	6. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	El asociado para el periodo de ejecución no tuvo proceso de cierre ni traslado de expedientes por inicio de convenio.
7.	7. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en la normatividad vigente	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8.	8. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
	COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN:		
	1.Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
	COMPROMISOS AMBIENTALES		
1.	1.Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional; y de conformidad con lo obligaciones ambientales para el Servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche avaladas por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, a través del Memorando Interno con radicado de salida No. I2024002817 del 31 de enero del 2024.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de JUNIO y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0ebf5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 35 de 41

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones

2.3 COMPROMISOS CONJUNTAS: No aplica para este convenio

2.4.1 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	NO APLICA	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/ SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC) de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II y secretaría de Hacienda Distrital
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**S**ATISFACTORIO	Para el presente periodo no se requirieron accionesadicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

2.4.2 COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA SDIS:

No OBLIGACIÓNES	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 36 de 41

1	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha suministrado la información requerida por el asociado
2	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido al asociado la ejecución idónea y oportuna de los compromisos
3	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha efectuado la supervisión del convenio
4	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente proceso. .	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha efectuado los descuentos previstos de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente proceso.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	SATISFACTORIO	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El asociado presentó una obligación a mejorar para el presente periodo.

Compromisos Generales:

Compromiso 25: Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.

El centro de cuidado transitorio Cundinamarca, da alcance al correo en donde solicitan información de la gestión adelantada para dar cumplimiento al siguiente compromiso 25.

Desde el día de la vista 3 de abril del 2024 en donde la entidad de secretaria de Salud realizó su evaluación al centro transitorio como un centro Gerontológico dejando unos requerimientos tanto locativos como del área de la salud; esta información se dio a conocer el mismo día por parte del supervisor quien nos acompañó durante la visita al equipo técnico de la secretaría de integración social. En la pasada reunión del mes de abril con la Doctora Diana Carolina Mora, y el equipo de supervisión se tocó el tema de la preocupación de los operadores al recibir las visitas de la secretaría ya que al momento de la evaluación ellos nos consideran un centro Gerontológico, en ese momento la Doctora Diana Carolina solicitó que se trabajará un plan de trabajo para poder subsanar los hallazgos dejados en el acta por la secretaria. También se dijo que después de realizado el plan de trabajo contaremos con una visita por parte de secretaría de integración social en donde se confirma la veracidad de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 37 de 41

puntos dejados en el acta y que después de esa visita ellos nos darían el aval para volver a solicitar la nueva visita de la entidad. Durante el mes de abril se realizó también una verificación por parte de la supervisión y se levantó un acta de la misma. El centro de Cuidado Transitorio realiza el plan de trabajo enviado por el equipo técnico en donde se consignó cada ítem dejado con fecha de subsanación y que se ejecutó para la mejora del mismo. El plan de trabajo quedo aprobado por el equipo técnico desde el 29 de junio de 2024.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2024- 06	FECHA DE PAGO 2024- 06	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 31 de JUNIO de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Eliana Paola Martínez Cifuentes, y por el contador Jaime Eduardo León el cual acredita el pago de aportes del mes Correspondiente		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de JUNIO 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 9. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO-MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0ebf5-92422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 38 de 41

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS209 y sus respectivos soportes, evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente 1487 cupos para las personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/07/2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración social

Elaboró:
Nathalia María Ruiz Guerrero - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Revisó:
Julián E Ariza G - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Ángela Castellanos Naranjo- Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Miguel Ángel medina Castillo - Profesional Contratista Subdirección Para La V

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 39 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. SUPERVISION 8224-2024 JUNIO 2024 PAGO 1..

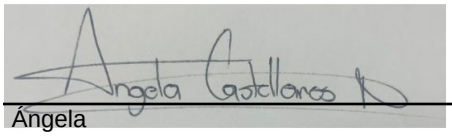
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
Creación: 2024-07-18 19:34:02
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-07-19 07:30:55

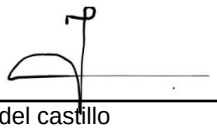
Escanee el código para verificación

Revisión: REVISION



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: REVISION



Alberto del castillo
Cc 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Revisión: REVISION



Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614756
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: ELABORACION



Nathalia Ruiz Guerrero
53160114
nruizg@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 40 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. SUPERVISION 8224-2024 JUNIO 2024 PAGO 1..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960 Creación: 2024-07-18 19:34:02

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-19 07:30:55

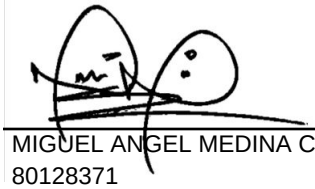
Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISION



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960
2024-07-19T07:30:56-05:00 - Pagina 41 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. SUPERVISION 8224-2024 JUNIO 2024 PAGO 1..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240718-193402-c0e0f5-82422960 Creación: 2024-07-18 19:34:02

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-19 07:30:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nathalia Ruiz Guerrero nruizg@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión	Aprobado	Env.: 2024-07-18 19:34:19 Lec.: 2024-07-18 19:34:46 Res.: 2024-07-18 19:35:05 IP Res.: 191.108.30.225
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-07-18 19:35:05 Lec.: 2024-07-18 20:06:14 Res.: 2024-07-18 20:06:30 IP Res.: 181.48.255.69
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-07-18 20:06:30 Lec.: 2024-07-18 20:13:47 Res.: 2024-07-18 20:13:52 IP Res.: 190.26.57.210
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-07-18 20:13:52 Lec.: 2024-07-18 20:21:25 Res.: 2024-07-18 20:21:43 IP Res.: 172.226.172.8
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-18 20:21:43 Lec.: 2024-07-18 21:48:24 Res.: 2024-07-18 21:48:29 IP Res.: 190.159.164.135
Aprobación	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-18 21:48:29 Lec.: 2024-07-19 07:29:53 Res.: 2024-07-19 07:30:55 IP Res.: 186.84.108.82